



Longitud total en Kms.: 1,265.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Cañada Real Sancha Brava en el T. M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 70.268,34.

Presupuesto en pesetas: 11.691.668.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016985.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 3 de enero de 2008 por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW en el polígono 19, parcela 17, del término municipal de Santa Marta de los Barros. Expte.: GE-M/292/07. (2008080087)

Advertido error en la publicación del anuncio sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada, expediente GE-M/292/07, publicado en el DOE n.º 146, de 22 de diciembre de 2007, se procede a su anulación quedando sin efecto y publicándose el siguiente texto:

Anuncio de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW, polígono 19, parcela 17 del término municipal de Santa Marta de los Barros. Expte.: GE-M/292/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,



distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Peticionario: María del Carmen Pérez Escaso.
- Potencia nominal de generación: 2.000 kW.
- Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA y 400 kVA con relación de transformación 15-20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 3 C.T. con transformadores de 2x630 kVA y relación de transformación 15-20 kV/400 V.
 - 1 C.T. con transformadores de 1x400 kVA y relación de transformación 15-20 kV/400 V.
- La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante línea subterránea M.T. de 20 kV de 130 metros de longitud total.
- La línea de evacuación propuesta será mixta aérea-subterránea. Partiendo desde los centros de transformación un tramo de 10 metros hasta el entronque aéreo-subterráneo donde se convierte en aérea con una longitud de 20 metros hasta enganchar en el apoyo n.º 12 de la línea de evacuación concedida.
- Situación: Polígono 19, parcelas 17 del Término Municipal de Santa Marta de los Barros (Badajoz).
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.